CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial Canindeyú
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones

Compromiso con la gente

Salto del Guaira, 22 de Octubre de 2.021.-

Señor/es
CMGV GROUP IMP EXP
cmgviera@hotmail.com
Presente:

Ref.: CD Nº 21/2.021. **"ADQUISICION DE ALCOHOL LIQUIDO". 2° LLAMADO. AD-REFERENDUM. Notificación de Adjudicación. ID N° 401.568.**

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 68 del Decreto Nº 2992/19, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 138 de fecha 21/10/2021** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: "**ADQUISICION DE ALCOHOL LIQUIDO" 2° Llamado, PAC/ID Nº 401.568** a la firma, **ND DISTRIBUIDORA, con RUC Nº 4196345-8, con el monto total de Gs. 4.910.000 (Guaranies Cuatro millones novecientos diez mil),** ART. 2º, ART. 3° y ART. 4º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo H. Britez Miranda, Pdte del Tribunal de Canindeyú, Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Edith P. Martínez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

22/10/21 10:46 Correo: MERCEDES URBINA ALCARAZ - Outlook

NOTIF. DE ADJUDICACION. ADQUISICION DE ALCOHOL LIQUIDO. ID N° 401.568. TRIBUNAL DE CANINDEYU

MERCEDES URBINA ALCARAZ <menchi_urbina@hotmail.com>
Vie 22/10/2021 10:42
Para: cmgviera@hotmail.com <cmgviera@hotmail.com>

Recibió Cristian González

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial Canindeyú
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones

Compromiso con la gente

Salto del Guaira, 22 de Octubre de 2.021.-

Señor/es
ND DISTRIBUIDORA
bgffcde@hotmail.com
Presente:

Ref.: CD Nº 21/2.021. **"ADQUISICION DE ALCOHOL LIQUIDO". 2° LLAMADO. AD-REFERENDUM. Notificación de Adjudicación. ID N° 401.568.**

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 68 del Decreto Nº 2992/19, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 138 de fecha 21/10/2021** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: "**ADQUISICION DE ALCOHOL LIQUIDO" 2° Llamado, PAC/ID Nº 401.568** a la firma, **ND DISTRIBUIDORA, con RUC Nº 4196345-8, con el monto total de Gs. 4.910.000 (Guaraníes Cuatro millones novecientos diez mil),** ART. 2º, ART. 3° y ART. 4º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo H. Britez Miranda, Pdte del Tribunal de Canindeyú, Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Edith P. Martínez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, saludale atentamente.-

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN DE CANINDEYÚ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

22/10/21 10:47 Correo: MERCEDES URBINA ALCARAZ - Outlook

NOTIF. DE ADJUDICACION. ADQUISICION DE ALCOHOL LIQUIDO. ID N° 401.568. TRIBUNAL DE CANINDEYU

MERCEDES URBINA ALCARAZ <menchi_urbina@hotmail.com>
Vie 22/10/2021 10:41
Para: bgffcde@hotmail.com <bgffcde@hotmail.com> Recibió Blanca Fernández

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial Canindeyú
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones

Compromiso con la gente

Salto del Guaira, 22 de Octubre de 2.021.-

Señor/es
MEGGA IMP EXP S.A
meggapy@gmail.com
Presente:

Ref.: CD Nº 21/2.021. **"ADQUISICION DE ALCOHOL LIQUIDO". 2° LLAMADO. AD-REFERENDUM. Notificación de Adjudicación. ID N° 401.568.**

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 68 del Decreto Nº 2992/19, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 138 de fecha 21/10/2021** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: "**ADQUISICION DE ALCOHOL LIQUIDO" 2° Llamado, PAC/ID Nº 401.568** a la firma, **ND DISTRIBUIDORA, con RUC Nº 4196345-8, con el monto total de Gs. 4.910.000 (Guaranies Cuatro millones novecientos diez mil),** ART. 2º, ART. 3° y ART. 4º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo H. Britez Miranda, Pdte del Tribunal de Canindeyú, Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Edith P. Martínez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CANINDEYÚ

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

22/10/21 10:46 Correo: MERCEDES URBINA ALCARAZ - Outlook

NOTIF. DE ADJUDICACION. ADQUISICION DE ALCOHOL LIQUIDO. ID N° 401.568. TRIBUNAL DE CANINDEYU

MERCEDES URBINA ALCARAZ <menchi_urbina@hotmail.com>
Vie 22/10/2021 10:45
Para: meggapy@gmail.com <meggapy@gmail.com>

Recibió Celso Sandoval